



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 616

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en coordinación con la Secretaria de Salud y el DIF Estatal implementen un programa estratégico para la detección y prevención de problemas de salud visual como son: miopía, hipermetropía, astigmatismo y alteraciones como cataratas, estrabismo e inclusive glaucoma, en niños que estén cursando los niveles de primaria y secundaria en el ciclo escolar 2013-2014 y así poder dotarlos de lentes adecuados, todo esto de manera gratuita, para abatir el bajo aprovechamiento, la reprobación y la deserción escolar por problemas de la vista

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 616

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 7 de agosto de 2013.



**DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.**



**DIP. GUILLERMO BERNAL GÓMEZ.
SECRETARIO.**



**DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.**



**DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA.
SECRETARIA.**